

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN Nº 567 / 2015

VISTO:

La presentación efectuada por la Cra. Sandra Fabiana Arónica a los fines de la Evaluación de Desempeño Docente;

Y CONSIDERANDO:

El dictamen expedido por el Comité Evaluador integrado por Ricardo Justo Castello, Julio Alejandro Di Rienzo, Eduardo Jesús Gauna, Marisa Rosana Juri y Lucas Fernando Tissera Laplagne, conforme lo dispuesto por el Art. 64 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento de la Evaluación de Desempeño Docente efectuada a la Cra. Sandra Fabiana Arónica (Legajo Nº 35248) con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Centro de Computación y Tecnologías de Información, Área: Computación, Orientación: Procesamiento de Información, Asignación Principal: Tecnologías de Información I, cuyo vencimiento operó el 12 de diciembre de 2014.

Art. 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando la prórroga de designación por concurso desde el 13 de diciembre de 2014 y por el término de 5 años.


Art. 3º.- Agradecer a los integrantes del Comité referenciado las funciones desempeñadas.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

rv


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas